

2334

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS

12 JUL 2022

1979, sobre Rentas Municipales.

2. La Ordenanza Municipal N°003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3. El Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 28 de diciembre a 2021, que autoriza los permisos de temporada del rubro Mote con Huesillos desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2022.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

**CONSIDERANDO**

1.- Que, se ha cometido un error en el periodo de cobro realizado a los emprendedores que se mencionan a continuación, ya que, según el Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 28 de diciembre de 2021 que autoriza la actividad de temporada, estos permisos solo debían ser girados hasta el 31 de marzo de 2022.

2.- Que, el Sr. David García Rojas y la Sra. Kelu Rayen Llaupen García no realizaron actividad comercial posterior al 31 de marzo de 2022, fecha indicada como el término del Permiso Estacionado en el Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 28 de diciembre de 2021.

3.- Informe de deuda del Sr. David García Rojas y la Sra. Kelu Rayen Llaupen García.

**DECRETO**

1. Procédase a eliminar los giros de las personas individualizadas a continuación por concepto de **Permisos Estacionados**, ya que se cometió un error en el periodo de cobro y debido a que los comerciantes no ejercieron la actividad comercial posterior a la fecha indicada.

N°	Nombre y Apellidos	Rut	Giros	Rubro
1	David García Rojas	[REDACTED]	7230150 7244154 7257928 7267544	Mote con Huesillos
2	Kelu Rayen LLaupen García	[REDACTED]	7232382 7244529 7258314 7267934	Mote con Huesillos



2. La Tesorería Municipal procederá a descargar y eliminar los giros correspondientes por los motivos antes señalados.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
AGF/JCL/RPM/VCS/mmr  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Departamentos Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

  
  
Municipalidad Temuco  
D. Asesoría Jurídica